

Sesión extraordinaria del día 8 de julio
 de 1922

Presidencia del C. Eliezer R. González.

Min 30 A las quince horas y previa citación reunidos los Ciudadanos Regidores: Gilberto Cano, Angel E. Vela, Ernesto González, Ernesto Martínez, Eduardo Herrera Cano, Aurelio Márquez Rivera y Francisco Garrido S., el Ciudadano Presidente declaró abierta la sesión, exponiendo que el objeto de ella es designar persona que se encargue del despacho de la Presidencia por los días que dure su ausencia para que desahogue la Comisión que tiene conferida en unión de los Ciudadanos Regidores encargados de Hacienda y Tesorería Municipal. Se puso de manifiesto que por legalidad lo correspondía al C. Angel E. Vela por su carácter de suplente en el Ramo de Hacienda. El Sr. D. E. Vela dijo que solicitaba a la R. Asamblea no se le designara Presidente por ministerio de la Ley, por tener asuntos de familia que atender, como en lo particular le consta a varios de los presentes. Atendiendo a estas verdades se le confirió el cargo de Presidente por ministerio de la Ley al C. Regidor Eduardo Herrera Cano.

Acto continuo se discutió la forma de hacer los gastos acordándose: Por atender la Comisión asuntos relacionados con la administración, ordénese al Ciudadano Tesorero que ministre \$50.00 cincuenta pesos con cargo a la partida de "Gastos Extraordinarios".

Con lo que terminó la sesión, levantándose la presente que se firmó para constancia.

Aurelio Márquez Rivera

Eduardo Herrera Cano

Ernesto Martínez

Francisco Garrido S.

Angel E. Vela

Eliezer R. González